

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA

Calle 2 No 2 – 19 Paime C/marca Email: jprmpalpaime@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA No 020 (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CLASE TRASLADO</u>
➤ No. 2020-00032	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CIRO ALFONSO PEÑA CHON Y OTRO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
➤ No. 2020-00038	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CECILIA ÁVILA ORJUELA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
➤ No. 2020-00039	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YEISON ANDRÉS ARIZA SUAREZ Y OTRO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO DE GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIME CUNDINAMARCA Y EN EL MICROSITIO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.). SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 446 IBÍDEM, LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERÁN LOS DÍAS 28,29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (2021). CONSTE.

SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL.

Secretaria.